



---

## Lesion del derecho fundamental a la invariabilidad de las sentencias firmes

El TC considera que las resoluciones impugnadas lesionan el derecho fundamental del recurrente a la invariabilidad de las sentencias firmes por dos motivos:

- a) **declara una indemnización por responsabilidad civil derivada del delito que no se encontraba recogida en el fallo de la sentencia cuya ejecución decidía.** Esta integración del fallo por vía de ejecución, resulta contraria a tal derecho por cuanto implica un exceso en las facultades judiciales de ejecución que limitan el derecho de la parte al conocimiento y contradicción propios del proceso, antes de que el órgano judicial se pronuncie sobre su resolución.
- b) porque ante la nulidad de actuaciones solicitada por la parte y pudiendo reparar la lesión que este indicó, **el tribunal consideró que tal reparación no era posible en ese momento procesal y confirmó un pronunciamiento de fondo que se encontraba al margen de lo que en ejecución de lo resuelto podía acordar dicho tribunal.**

Por todo ello, ha de estimarse la presente petición ...